

Asociación clubes de punilla

Tribunal de Disciplina.

E-mail: tribunaldedisciplina.acp@gmail.com

Los descargos podrán ser realizado, hasta el 6º día corrido posteriores a la emisión del Boletín.

Boletín n.º 17 Anexo 1

Sesión del 29/08/2025

Resolución de Expedientes.

Expediente: Canchas | Falta de respuesta y descargos.

El Tribunal de Disciplina resuelve:

El Tribunal ratifica la sanción de suspender las canchas por 1 jornada de Inferiores y de 1 jornada en Mayores, impuesta a los 3 clubes:

- Asociación Solares de Icho Cruz
- Club MAV Santa Cruz del Lago
- Club Racing de Valle Hermoso

Se hace lugar a la reconsideración presentada por los 3 equipos, sobre las fechas a ser cumplidas, dado la falta de canchas para jugarlo.

Se solicita en un plazo no mayor a 5 días, resolver con la Comisión Directiva de la Asociación de Clubes de Punilla, las canchas donde se jugarán los encuentros de estos equipos, tanto en inferiores como en mayores.

La decisión debe ser informado al Tribunal de Disciplina, dentro de los 5 días, posteriores a la emisión de dicho informe.

Publíquese y archívese

Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla